



**PODER JUDICIAL**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA**  
*Sección Análisis de Puestos*

**TÉCNICO EN RADIOCOMUNICACIONES**

**I. NATURALEZA DEL TRABAJO**

Ejecutar actividades técnicas relacionadas con el montaje, prueba, operación y mantenimiento de equipos en radiocomunicación.

**II. TAREAS TÍPICAS**

- ✓ Llevar a cabo montajes técnicos, reparaciones y modificaciones de equipo de radio transmisión.
- ✓ Modificar e implementar la instalación de cámaras de video inalámbricas, intervención de teléfonos celulares, equipos de rastreo, escuchas remotas y su monitoreo.
- ✓ Instalar puestos de mando, dotándolos de: energía, comunicaciones e inteligencia electrónica.
- ✓ Implementar e instalar equipos para intervenciones radiales, videoconferencias, redes informáticas.
- ✓ Confeccionar diagramas y planos electrónicos y hacer lecturas de los mismos.
- ✓ Efectuar pruebas variadas, con el fin de aplicar los resultados a casos concretos.
- ✓ Capacitar y asesorar a los encargados y usuarios del equipo de radiocomunicación.
- ✓ Instalar antenas, soportes, cables de conducción de señales, entre otros.
- ✓ Dar mantenimiento a las luces y sirenas de los vehículos policiales.
- ✓ Practicar inspecciones periódicas en las estaciones de transmisión.
- ✓ Colocar pararrayos en las torres para protección de sistemas de repetición.
- ✓ Velar por el mantenimiento de materiales y equipo de trabajo.
- ✓ Atender y resolver consultas técnicas relacionadas con las funciones del puesto de forma personal, telefónica y por correo electrónico.
- ✓ Coordinar con los investigadores y las autoridades judiciales los detalles previos a instalar el equipo.



- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

### III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

<b>Responsabilidad</b>	
<b>Por funciones</b>	Debe ejercer eficientemente las labores a su cargo; las actividades que ejecuta demanda responsabilidad para la calidad, precisión y cantidad de los resultados; así como por la exactitud de los procesos y la información que se suministra. Debe aplicar procedimientos, disposiciones administrativas y legales; así como las normas de seguridad e higiene ocupacional establecidas.
<b>Por relaciones de trabajo</b>	Las actividades originan relacionarse con compañeros, superiores; funcionarios de otras oficinas y personas externas a la institución; la información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción.
<b>Por equipo, materiales y valores</b>	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, materiales, y demás instrumentos asignados para el cumplimiento de sus actividades.
<b>Condiciones de trabajo</b>	
Esta actividad demanda esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas de alguna complejidad y tomar decisiones con base en precedentes y procedimientos establecidos. La actividad demanda cierto esfuerzo físico por cuanto le corresponde trasladarse a diversos del país, cargar equipo especializado, instalar equipos de comunicación, así como escalar torres para la instalación de antenas y pararrayos. Además le corresponde conducir vehículos livianos y prestar sus servicios cuando sean requeridos.	
<b>Consecuencia del error</b>	
Los errores pueden acarrear inexactitud en la información que se suministra o en los registros, dañar equipos, causar pérdidas y retrasos con el consiguiente perjuicio en el envío de resultados definitivos en tanto el error se corrige.	



<b>Supervisión</b>	
<b>Recibida</b>	Trabaja con cierta independencia siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto; procedimientos y disposiciones administrativas, técnicas y legales vigentes. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos.
<b>Ejercida</b>	No ejerce supervisión.

#### IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO

<b>Responsabilidad</b>	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos.
<b>Iniciativa</b>	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
<b>Compromiso</b>	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
<b>Orientación al Servicio</b>	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
<b>Orientación a la calidad</b>	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.

#### V. REQUISITOS

<b>Obligatorios</b>		
<b>Formación Académica</b>	Bachiller en Educación Media.	
	<b>Nivel académico</b>	<b>Disciplinas académicas-áreas temáticas</b>
	Técnico Medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Electrónica</li> <li>▪ Telecomunicaciones</li> </ul>
<b>Requisitos Legales</b>	Licencia de conducir B-1 vigente.	



<b>Experiencia</b>	Requiere un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
<b>Otros Requerimientos</b>	Habilidad para interpretar planos y diagramas variados y para diseñar redes de comunicación.  Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.
<b>Deseables</b>	
Conocimientos en programación de enrutadores y manejo de redes inalámbricas.	

#### VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA

OFICINAS O DESPACHOS	CLASE DE PUESTO		GRUPO OCUPACIONAL
	Ancha	Angosta	
Sección de Comunicaciones, OIJ	Técnico Especializado 6	Técnico en Radiocomunicaciones	Técnico Especializado

*Modificada por el Consejo Superior, en la sesión N° 18-2020, celebrada el 05 de marzo del 2020, artículo XLVII.*